1452-18.19/769

Villavicencio, 30 de junio del 2022

Doctora:
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Entrega **INFORME DE PONDERACION PROPUESTAS PROCESO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2022**

OBJETO: **"AUNAR RECURSOS, ESFUERZOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para el convenio es la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 236.808.800).

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del acuerdo 1082 de 2015, el comité evaluador designado mediante resolución No.1010-67.21/180 del 23 de junio de 2022, es el responsable de verificar la totalidad de las propuestas con sujeción a los establecido en el pliego de condiciones definitivo, para el presente proceso de **INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2022** y actuando dentro de los términos del cronograma oficial, se procede a PONDERAR la propuesta presentada, así:

1. OFERTAS PRESENTADAS.

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
CORPORACION DIVINO NIÑO	$ 196.682.240 (Aporte Mpio) $ 6.556.060 (Aporte Corporación) TOTAL: $ 203.238.300	FECHA: 23/06/2022 HORA: 11:09 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para PONDERACION de ofertas en contratación bajo la modalidad de Régimen Especial establecido en el Pliego Definitivo, se pondera los siguientes aspectos:

FACTORES DE PONDERACION:

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, a las cuales les será otorgados una vez se efectúe la verificación de los anteriores criterios.

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	Capacitación en manualidades y/o artes	40
2	Aporte de la ESAL	60
	PUNTAJE TOTAL	**100**

A. **CALIFICACIÓN CRITERIO DE CAPACITACIÓN A BENEFICIARIOS DE LA ESAL (40/100):**

Se asignará hasta 40 puntos a la ESAL que junto con su propuesta oferte la realización de capacitaciones o cursos relacionados con artes a los beneficiarios así:

Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar propuesta cronograma el cual deberá estar con una intensidad mínima de 5 horas a la semana, presentado carta de compromiso en la cual indique que dará cumplimiento al requisito

Deberá realizar evento de presentación final de las manualidades desarrolladas por los beneficiarios en el centro de protección, al cual asistirá el supervisor designado y demás funcionarios de la administración que considere pertinentes.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Capacitación en manualidades incluye materiales y evento final de presentación.	40 PUNTOS
No oferta capacitación en manualidades.	0 PUNTOS

El oferente CORPORACION DIVINO NIÑO, en escrito allegado con su propuesta, presenta compromiso de capacitación en manualidades, incluyendo el cronograma y temario. Por lo anterior, es merecedor a que le otorguen por este ítem CUARENTA (40) PUNTOS.

B. **APORTE DE LA ESAL (60/100)**

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico y 2) Hayan presentado la oferta con un aporte en atención a los criterios establecidos contenidos en la ficha técnica.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Aporte mayor del 30% del valor total del aporte del Municipio	60 puntos
Aportes entre el 11% y el 29% del valor total del aporte del Municipio.	40 puntos
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio.	11 puntos

Dentro de su propuesta económica, el oferente CORPORACION DIVINO NIÑO, se compromete a hacer un aporte que asciende a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS ($6.556.060).

Siendo el presupuesto oficial la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 196.682.240), este aporte corresponde al 3,33%, por lo que en este ítem es acreedor a ONCE (11) PUNTOS.

RESUMEN:

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	CAPACITACIÓN EN MANUALIDADES Y/O ARTES	40 PUNTOS
2	APORTE DE LA ESAL	11 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	**51 PUNTOS**

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE: CINCUENTA Y UN (51) PUNTOS.

Cordialmente;

ALVARO PATIÑO MONTOYA
Director de Grupos de Especial Protección
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana
Evaluador técnico
gestionsocial@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Libardo Henao Londoño	CPS	